

Medellín, enero de 2024

Doctora
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Auditoría Interna
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Asunto : Entrega de informe de gestión

Respetados doctores,

De la manera más atenta me permito presentar informe de gestión como director de Defensa Jurídica de la Secretaría General, para lo cual me permito señalarles lo siguiente.

A- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE

CARGO

Director de Defensa Jurídica– Secretaría General.

ENTIDAD

Gobernación de Antioquia

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

22 de septiembre de 2022

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Ex servidor cargo directivo por renuncia debidamente aceptada con el Decreto 2024070000338 del 16 de enero de 2024, comunicada el 17 de enero de 2024

FECHA DE RETIRO

18 de enero de 2024

FUNCIONES ASIGNADAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado parcialmente por la Ordenanza 23 de septiembre de 2021, y la Ordenanza 7 de mayo de 2022, las funciones de la Dirección de Defensa Jurídica son las siguientes:

DIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA

- 1. Asistir los asuntos litigiosos de la entidad ante las distintas instancias judiciales.*
- 2. Representar al Departamento ante las distintas instancias judiciales y extrajudiciales, acorde con la normatividad vigente y en el marco de las competencias asignadas*
- 3. Analizar y proyectar los recursos de apelación y/o queja contra los actos administrativos que deban ser suscritos por el Gobernador o el Secretario General del Departamento, acorde con las competencias asignadas.*
- 4. Coordinar la ejecución de las decisiones judiciales o conciliaciones ejecutoriadas y hacer seguimiento a su cumplimiento.*
- 5. Determinar la provisión contable de los procesos judiciales en que es parte entidad.*
- 6. Estudiar la procedencia de la acción de repetición o de llamamiento en garantía y efectuar los procesos a que haya lugar.*
- 7. Analizar los fallos y demás decisiones judiciales que se relacionen con la defensa y protección de los intereses del departamento para establecer líneas y políticos de defensa.*
- 8. Dirigir y coordinar los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios jurídicos de defensa.*
- 9. Aplicar los lineamientos jurídicos establecidos por la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales con el fin de contar con un criterio de defensa unificado.*
- 10. Coordinar el Comité de Conciliación del Departamento de Antioquia.*
- 11. Proponer a la Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico, las políticas en materia de gestión judicial y extrajudicial, así como en la prevención del daño antijurídico.*
- 12. Coordinar y realizar seguimiento a las actividades de gestión de las tutelas en contra de la entidad.*

C- RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN

Para cumplir con las funciones asignadas de la Dirección de Defensa Jurídica, se efectuaron las siguientes actividades:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Actualmente la Gobernación de Antioquia es parte en 7135 procesos judiciales, discriminados por la jurisdicción, así:

Tabla: Procesos Judiciales (Demandado Departamento de Antioquia)

PROCESOS JUDICIALES (DEMANDADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)	
MEDIO DE CONTROL	PROCESOS
CONTRACTUAL	120
DE CUMPLIMIENTO	10
EJECUTIVA	38
ACCION DE GRUPO	27
NULIDAD	42
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2853
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO (LABORAL)	6035
ORDINARIA	665
PENSION	2
ACCION POPULAR	73
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1
REPARACION DIRECTA	1017
SIMPLE NULIDAD	1
TUTELA	18
<u>TOTAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023: 10.904</u>	

Tabla: Procesos Judiciales (Demandante Departamento de Antioquia)

PROCESOS JUDICIALES (DEMANDANTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)	
MEDIO DE CONTROL	PROCESOS
CONTRACTUAL	21
CUOTA PARTE PENSIONAL	2
EJECUTIVA	4
NULIDAD	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	3
ORDINARIA	3
REPARACION DIRECTA	4
REPETICION	86
TUTELA	2
<u>TOTAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023: 151</u>	

Tabla: Procesos judiciales donde el Departamento actúa en calidad de victima (Departamento de Antioquia)

PROCESOS DONDE EL DEPARTAMENTO ACTUA EN CALIDAD DE VICTIMA (DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)	
TIPO	PROCESOS
PROCESOS PENALES	117
<u>TOTAL: 117</u>	

Tabla: Costo de las pretensiones de los procesos judiciales a la fecha.

JURISDICCIÓN	VALOR PRETENSIONES
ADMINISTRATIVA	\$ 3.443.586.251.788
CIVIL	\$ 204.066.462.144
CONSTITUCIONAL	\$ 32.203.550.989
LABORAL	\$ 60.755.839.317
Total general	\$ 3.740.612.104.238

Problemática por el incremento de procesos judiciales

Actualmente la Dirección de Defensa Jurídica se encuentra en una coyuntura originada por el aumento significativo de conciliaciones extrajudiciales y procesos judiciales, originados por una problemática nacional en el sistema de educación, concretamente, en el pago de la cesantía de los docentes.

En los cálculos que se tienen el incremento es de más de SEISCIENTOS POR CIENTO (600%), comparados al período del 2020. Estas actividades se ejecutan con el mismo personal de la dirección.

Desde septiembre de 2023, se ha evidenciado un incremento inusual en la radicación de solicitudes de conciliación, demandas, y actuaciones judiciales que implican términos perentorios. Esta coyuntura ha generado un represamiento que no ha sido posible descargar con el personal existente. Es importante señalar que para esa fecha sólo se contaba con un auxiliar.

Ante esto se recibió el apoyo de una auxiliar contratista de la Secretaría de Inclusión Social, quien prestó servicios hasta el 15 de diciembre. A su vez, se recibió en calidad de préstamo al auxiliar Robinson Yepes de la Dirección Contractual, a partir del 1° de diciembre. El 18 de diciembre se nombró en provisionalidad a la auxiliar Ángela Murillo, con lo cual quedan dos cargos pendientes por proveer en materia de auxiliares.

Actualmente, hay tres auxiliares trabajando constantemente en el tema del reparto, pero la llegada masiva de documentos por parte de gestión documental no permite estar al día. Se buscó descongestionar las bandejas de reparto en la vacancia judicial, pero en ese período continuaron llegando solicitudes de conciliación y documentos para asignar.

Esto genera un serio riesgo en materia de daño antijurídico, porque eventualmente se puede asignar un documento vencido. Esta problemática se puede solucionar con el préstamo temporal de auxiliares que apoyen a descongestionar las bandejas. Se proponen 3 auxiliares adicionales o suplir las dos vacantes existentes.

De otro lado, actualmente en la planta de personal de la dirección hay asignados 25 abogados, pero en enero de 2024 renunciaron dos y otra abogada se reintegró a su cargo de planta, lo que implica que los 22 abogados adicionales deban recibir los procesos a su cargo. Cada abogado tiene aproximadamente 500 procesos, es decir, a los abogados que actualmente tienen una carga inusitada se les adiciona los procesos de los ex compañeros. Desde ya se evidencia un desgaste físico y emocional a los apoderados y riesgo en materia de prevención.

Desde el segundo semestre de 2023, la dirección de defensa jurídica contrató, por medio de contrato de prestación de servicios, dos abogados para el apoyo de los procesos judiciales masivos que se radicaban relacionados con la secretaría de educación. Estos procesos vuelven al abogado de planta.

Se recomienda la contratación de abogados vía contrato de prestación de servicios para que se puedan dar cumplimiento a los indicadores de la dirección.

TRÁMITE DE RECURSOS

De conformidad con la función de tramitar recursos de apelación, queja y reconsideración, se han gestionado las siguientes acciones tendientes a expedir los referidos actos administrativos:

Tabla: Acciones referidos a Actos Administrativos.

RECURSOS	APELACION	RECONSIDERACION	TOTAL
2020	25	-	25
2021	83	25	108
2022- SEPT 22	10	11	21
2023	44	16	60
2024	1	0	1
TOTAL GENERAL			215

ANÁLISIS PARA INFORME CUATRIENIO INDICADOR DAÑO ANTIJURÍDICO ECONÓMICO EVITADO

Para la vigencia que comprende a los años 2020, 2021, 2022 y hasta el mes de octubre de 2023, el Departamento de Antioquia tuvo un total de **3124** sentencias notificadas, que equivalen al **100%**, de los cuales **2640** fueron favorables a la entidad, lo cual representa un **84,51%** de favorabilidad sobre el monto total de las sentencias proferidas durante el consolidado del cuatrienio.

En cuanto a la desfavorabilidad, el Departamento de Antioquia tuvo un total de 483 sentencias desfavorables durante el periodo de análisis, lo cual representa un **15,46%** de desfavorabilidad sobre el monto total de las sentencias proferidas durante el consolidado del cuatrienio.

PROCESOS JUDICIALES RELEVANTES

1. Fabrica de licores

En el informe referido no está un proceso judicial que se tramita actualmente en el Condado de Miami Dade, Florida Estados Unidos, donde los demandados son la Fábrica de Licores de Antioquia FLA EICE y la Gobernación de Antioquia. En ese conflicto, se pretende declarar que las demandadas incumplieron un acuerdo de exclusividad para la distribución de licores en Estados Unidos y Canadá. El valor de las pretensiones, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, no se ha definido, pero se estima en DIECISIETE MILLONES DE DÓLARES.

Ese proceso se ha tramitado por medio de contratos de prestación de servicios celebrados con la firma Peláez García Abogados S.A.S., teniendo en cuenta que la Gobernación de Antioquia no cuenta con derecho de postulación en Estados Unidos.

2. Tribunal de arbitramento internacional- SIF

Bajo el esquema de Asociación Público-Privada, el Departamento de Antioquia suscribió contrato de Concesión N° 21OO111B9 de 2021 con el concesionario DOBLE CALZADA ORIENTE S.A.S – (DCO) el valor en el numeral 3.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión asciende a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y

TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$773.550.053.442) para ejecutar el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de aproximadamente 13,7 kilómetros de carretera doble calzada entre el sur del Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás, en el Departamento de Antioquia.

El trazado del Proyecto se sobrepone a un área que hace parte de la reserva forestal de especial protección ambiental del Río Nare. Esta circunstancia exige, como requisito sine qua non para el otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto, por parte de CORNARE, que el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (el "MADS") autorice previamente, la "sustracción del área" de la reserva.

El Concesionario DCO a través del oficio DCO-00269-2022 del 9 de febrero de 2022, radicó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Radicado 1-2022-04498 del 10 de febrero de 2022), solicitó la sustracción de un total de 85,44 ha para la ejecución del proyecto, de las cuales 42,73 ha corresponde a Sustracción Temporal y 42,71 Sustracción Definitiva.

El MADS mediante Resolución No. 77 del 17 de agosto de 2023, resolvió negar la sustracción de las áreas de la Reserva Forestal del Rio Nare requeridas para la ejecución del Proyecto. Decisión que fue recurrida en reposición por el concesionario DOBLE CALZADA ORIENTE S.A.S - DCO y actualmente está pendiente de la resolución del recurso.

El Concesionario a pesar de que el trámite aún se encuentra en curso y a sabiendas que además cuenta con otras herramientas legales y administrativas que la normativa colombiana le permite usar para obtener un pronunciamiento favorable da como hecho cierto la negativa de la Sustracción de la Reserva Forestal del Rio Nare y dio inicio a un procedimiento de Arbitramento Internacional contemplado en el contrato.

El Tribunal de Arbitramento no se ha conformado, pero la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura, con el apoyo de la Dirección de Defensa Jurídica, ha realizado los trámites previos necesarios para una adecuada defensa, para lo cual se contrató a la firma de abogados **VARGAS AYALA - ABOGADOS S.A.S.**

- **Trámite de exhortos**

Teniendo en cuenta la importancia de recolectar antecedentes administrativos para la elaboración de demandas y contestaciones y la necesidad de contestar exhortos a los despachos judiciales en forma oportuna, por medio de las herramientas que suministra la plataforma de Microsoft, se está generando un aplicativo para que las dependencias suministren la información a través de conectar aplicaciones

corporativas antiguas (mercurio, etc.), con Apps de Microsoft amigables, automatizando operaciones mediante conectores de datos, portales, constructores de inteligencia artificial y Boots.

- **Poder general**

Para que los apoderados de la Secretaría General y la Secretaría de Salud representaran los intereses de la Gobernación en los procesos judiciales y extrajudiciales, se gestionó y protocolizó un poder general para los profesionales grado cuatro, con el cual se maximizaron tiempos y se logró eficiencia en el trámite y la gestión de poderes judiciales y extrajudiciales, que antes pasaba por 8 personas para su aprobación.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

En calidad de Coordinador del Comité de Conciliación, desde el mes de septiembre de 2022 a la fecha (21 de diciembre de 2023), se han ejecutado las siguientes acciones:

- Se coordina y se es miembro permanente del Comité de Conciliación, función atribuida por el Decreto Departamental No. 2020070002567 del 05/11/2020
- Desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2022 se celebraron un total de 9 sesiones discriminadas así:
 - Mes de septiembre: Sesiones del 22 y 28
 - Mes de octubre: Sesiones del 12 y 26
 - Mes de noviembre: Sesiones del 9 y 23
 - Mes de diciembre: Sesiones del 7, 23 y 28
- Desde el mes de enero al 21 de diciembre de 2023, se han celebrado un total de 30 sesiones discriminadas así:
 - Mes de enero: Sesión del 26
 - Mes de febrero: Sesiones del 8, 9, 17 y 24
 - Mes de marzo: Sesiones del 8, 24 y 28
 - Mes de abril: Sesiones del 12 y 19
 - Mes de mayo: Sesiones del 3, 17 y 26
 - Mes de junio: Sesiones del 7, 8, 21 y 22
 - Mes de julio: Sesiones del 5, 19 y 31
 - Mes de agosto: Sesiones del 9 y 23
 - Mes de septiembre: Sesiones del 6, 18 y 20
 - Mes de octubre: Sesiones del 12, 18 y 25

➤ Mes de noviembre: Sesiones del 15 y 29

- Se llevó a cabo la revisión previa de los conceptos y directrices en una reunión periódica interna denominada “pre-comité de Conciliación”, la cual se celebra unos días antes de la respectiva sesión del comité, en la cual, los apoderados adscritos a la Dirección Defensa Jurídica y aquellos ajenos a la dependencia que presentan conceptos al tener a cargo la representación judicial y extrajudicial de la entidad, participan de manera activa en la exposición, escucha y exteriorización de sus puntos de vista jurídicos, pretendiendo una retroalimentación en aras de lograr un defensa técnica rica en argumentos que beneficien el departamento ante las instancias administrativas o judiciales que le convocan.
- Se efectuó la revisión de las actas de los comités de conciliación de manera previa a la firma por parte de cada uno de los integrantes del comité.
- Se coordinó y lideró la auditoría al Comité de Conciliación que en el mes de diciembre de 2022 se efectuó por parte de la Gerencia de Auditoría Interna de la entidad.

En acatamiento a lo preceptuado por la Ley 2220 de 2022, que corresponde al actual Estatuto de Conciliación, se expedieron los siguientes actos administrativos:

➤ Decreto No. 2022070006849 del 01/12/2022 *“POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”*.

➤ Resolución No. 2023060004231 del 14/02/2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. S201500003706 DEL 10 DE FEBRERO DE 2015 Y SE REACTIVA LA MESA DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO”*.

➤ Resolución No. S2023060004924 del 22/02/2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA MESA DE APOYO EN LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO”*.

➤ Resolución No. 2023060047552 del 14/03/2023 *“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL CONTENTIVO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”*

OFICIOS LIBRADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, CON BASE EN ASUNTOS TRATADOS EN DICHA INSTANCIA ADMINISTRATIVA

- Oficio radicado No. 2023030143825 del 20/02/2023 “Solicitud de registro de Decomiso ante autoridad de tránsito competente”
- Oficio radicado No. 2023030229954 del 24/05/2023 mediante el cual se solicita a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, su intervención a fin de solicitar concepto ante el Consejo de Estado frente a la radicación de medios de control en contra del MINTIC y el Patrimonio Autónomo de remanentes de Telecom, solicitado por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.
- Oficio radicado No. 2023020025895 del 29/05/2023 mediante el cual se reitera a la Secretaría de Educación, solicitud de información elevada mediante oficios con radicados Nos. 2023020023251 y 2023020023212 del 15 de mayo de 2023
- Oficio radicado No. 2023020024917 del 24/05/2023 mediante el cual se solicita a la Secretaría de Educación, respuesta a oficio con radicado 2022020057222 del 21/11/2022 (mayores valores pagados al ICBF)
- Oficio radicado No. 2023020021227 del 04/05/2023 mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Educación, la adopción de medidas para la atención en vía administrativa de las peticiones de reconocimiento de mora en el pago de las cesantías.
- Oficio radicado No. 2023020020355 del 27/04/2023 mediante el cual se socializa con los miembros del Comité, concepto mediante el cual se presentan los riesgos de no adoptar una postura frente al reconocimiento y pago de la mora en las cesantías.
- Oficio radicado No. 2023020005157 del 30/01/2023 mediante el cual se socializa con la SSSPSA, decisión adoptada en sesión del 26 de enero de 2023.
- Oficio radicado No. 2023020037069 del 24/07/2023 mediante el cual se emite respuesta a la Secretaría de Educación frente a solicitud de replanteamiento de la directriz No. 58 del Comité de Conciliación.
- Oficio radicado No. 2023020034733 del 11/07/2023 mediante el cual se solicita a la Secretaría de Educación, respuesta frente a los oficios radicados 2022020057222 del 21/11/2022 y 2023020024917 del 24/05/2023 (mayores valores pagados al ICBF)

COORDINACIÓN GESTIÓN DE TUTELAS:

En ejercicio de la función de coordinación y seguimiento al procedimiento de tutelas que ejerce la Dirección de Defensa Jurídica se preside el Comité de Enlaces de tutelas, instancia encargada de estudiar, analizar y formular políticas, planes, estrategias, acciones y lineamientos que permiten atender las causas que originan

de manera reiterada las acciones de tutela en contra del departamento, con el fin de proteger los intereses de la entidad y prevenir la ocurrencia de riesgos jurídicos.

Adicionalmente, se consolida de manera quincenal la información suministrada por los diferentes organismos y/o dependencias en relación con las diferentes actuaciones desplegadas dentro del trámite de las tutelas e incidentes de desacato, a fin de realizar un acompañamiento y seguimiento su gestión.

INDICADOR SOFTWARE SARLAFT IMPLEMENTADO

Con las actividades que se reportarán se evidencia un cumplimiento del noventa (90%) del índice de cumplimiento del indicador de resultado "Software Sarlaft Implementado", para el periodo objeto de análisis, en el plan de desarrollo Unidos 2020-2023, quedando pendiente únicamente la etapa de monitoreo y capacitaciones que se ejecutará en los meses de noviembre y diciembre de 2023.

La finalidad de esta indicador es que el Departamento de Antioquia tenga un Software específicamente especializado en la administración del riesgo para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, con el cual se optimiza el recurso humano para la entidad territorial, ello por cuanto la función de varios servidores públicos o de una Unidad de Cumplimiento, puede desarrollarse a través de la herramienta electrónica, teniendo en cuenta que en este sistema puede parametrizarse los requisitos legales contemplados en las diferentes Circulares que regulan la materia, de tal forma que se realice el conocimiento del cliente, la debida diligencia, el análisis de operaciones sospechosas, el diseño de formatos para la consecución de la información, el archivo y digitalización de expedientes a través del sistema, garantizando además la trazabilidad y el análisis de la información que se consigna en la herramienta, la cual genera de forma automática reportes de operaciones inusuales o sospechosas, y permite instaurar y diseñar controles para los riesgos identificados

Con el fin de dar cumplimiento al indicador de resultado "Software Sarlaft Implementado", reportado en el Plan de Desarrollo "Unidos 2020-2023", la Secretaría General suscribió contrato N. 4600014692 con la compañía OCH RISK & TECHNOLOGY ADVISORY S.A.S., identificada con Nit 901249886-7, el día 21 de noviembre de 2022, el cual dio inicio el día 30 de noviembre de 2022 y culminó el día 31 de diciembre de la misma vigencia, su objeto fue "valorar la exposición de riesgos en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, en las relaciones contractuales, laborales, comerciales, jurídicas y financieras del Departamento de Antioquia", para dar cumplimiento al alcance del objeto, para la fase número uno (1) contratada, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Prestar apoyo en el diseño y aprobación del modelo operativo y tecnológico. Tener un entendimiento de la estructura de la Entidad.

- Entender las funciones y principales actividades de organismos, direcciones y dependencias.
- Se identificaron las actividades críticas para la definición del modelo, relacionadas con la gestión del riesgo LA/FT/FPADM.
- Se detectaron controles existentes para la mitigación del riesgo LA/FT/FPADM.
- Se evaluó el entorno tecnológico utilizado por la Entidad para identificar las necesidades para integrarse con el Software para la gestión del riesgo LA/FT/FPADM.
- Le fueron propuestas a la entidad Departamental, las medidas operativas, económicas, físicas, tecnológicas y de recursos que sean necesarias para gestionar el riesgo LA/FT/FPADM.

El alcance de la primera fase se cumplido en debida forma y para dar continuidad a las cinco (5) fases restantes, esto es:

- Identificación y evaluación de riesgo
- Controles para mitigar riesgos (modelo operativo y tecnológico).
- Roles y responsabilidades.
- Divulgación (modelo operativo y uso de la herramienta).
- Evaluación y mejoramiento frecuente del modelo alineado con MIPG.

Luego de un amplio estudio de mercado y análisis de ofertas, se seleccionó al oferente ISOLUCION, con quien el 26 de junio de 2026, se firmó el contrato No. 4600015861, cuyo objeto es la “Implementación de la herramienta para la administración del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo en las relaciones contractuales, laborales, comerciales, jurídicas y financieras del Departamento de Antioquia”.

En el mes de julio de 2022, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena del contrato No. 4600015861, el contratista dio cumplimiento a la activación de la licencia de uso perpetuo del Software ISOLUCION SARLAFT que apoya el cumplimiento de la legislación contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, tal y como consta en el acta N. 8782 del 25 de julio de 2023, en esta se describe los productos a los que se tendrán acceso a través del módulo activado, además se entregan los siguientes documentos como parte del licenciamiento del módulo:

- Licencia de uso perpetua
- Carta de entrega
- Manual de uso SARLAFT

Actualmente se está culminaron las siguientes fases:

- Diseño y aprobación del modelo operativo y tecnológico

Modelo operativo, económico, físico y tecnológico.

1. Procedimientos
 - a. Administración del riesgo
 - b. Contribuyentes
 - c. Proveedores

- d. Servidores públicos
- e. Operaciones inusuales
- f. Operaciones sospechosas
- g. PEP'S
- h. Señales de alerta
- i. Archivo de documentos

➤ Roles y responsabilidades

Máximo órgano social

- ii. Representante máximo órgano social
- iii. Gestor de cumplimiento
- iv. Comité de cumplimiento
- v. Auditoría de cumplimiento

➤ Identificación y evaluación de riesgo, con los siguientes organismos:

- Secretaría de Infraestructura Física*
- Secretaría de Minas*
- Subsecretaría Tesorería*
- Subsecretaría Ingresos*
- Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
- Subsecretaría Cadena de Suministros*
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud

Tareas ejecutadas

1. Se estableció el contexto de la entidad.

- Contexto interno
- Contexto externo.

2. Factores de riesgo.

- Identificación del riesgo
- Fuentes para identificación de riesgos LA/FT/FPADM.
- Medición y evaluación de riesgos.
- Actividades de control y calificación.
- Matriz de riesgo LAFT/FPADM.

Para la presente vigencia deben quedar surtidas además las etapas de:

Monitoreo y Revisión

- Monitoreo de controles.
- Tratamiento de controles.
- Monitoreo de indicadores de riesgo
- Niveles de aceptación de riesgo

Segmentación.

Segmentación de los factores de riesgo.

- Perfil SARLAFT
- Segmentación de perfiles de riesgo en la herramienta
- Medición del perfil de riesgo.

Las etapas y herramientas del modelo para la administración del Riesgo de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, quedaran integradas en el Manual para la Administración de Riesgos SARLAFT, el cual permitirá un entendimiento de los funcionarios que cumplan los diferentes roles dentro para la administración de mencionado riesgo.

POLITICA PARA LA MEJORA NORMATIVA:

Con el objetivo de contar con una Política de Mejora Normativa para la Gobernación de Antioquia, como un ejercicio de prevención del daño antijurídico, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, se viene ejecutando, en alianza con el grupo de mejora regulatoria del Departamento Nacional de Planeación, un plan de trabajo para la adopción y posterior ejecución de dicha Política.

En ejecución de este proyecto en el año 2022 se ejecutó la Fase 1, contando al día de hoy, con una obra jurídica en medio electromagnético, con Registro ISBN N° 978-958-5124-55-4, registrada como “Compilación Jurídica de la Gobernación de Antioquia”, alojada en la página web de la Entidad.

Para dar continuidad a la actividad de complicación y depuración normativa nacional y territorial, se suscribió la segunda fase contractual con la empresa Avance Jurídico, a través del contrato No. 4600016334 del 28 de julio de 2023, esta se verá reflejada en medios electromagnéticos (metodología editorial), de manera que las normas sean de fácil acceso y en formatos accesibles al público interno y a la ciudadanía.

Este contrato permitirá además el cumplimiento de 18 de las 22 actividades que responden a las recomendaciones realizadas por el grupo de mejora regulatoria del DNP, cuya intervención se planteó en un plan de trabajo específico para la Gobernación de Antioquia, a ejecutar entre el periodo 2021 y 2023.

Una de las bondades de esta obra jurídica es que podrá tenerse acceso a las sentencias de unificación y jurisprudencia en general, lo cual es un elemento de apoyo para la defensa técnica de la entidad y la prevención del daño antijurídico. Se tiene entonces hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual e implementar los elementos propios de la política para la mejora normativa del ente departamental.

B- PERSONAL A CARGO

Tabla: Personal de la dirección de defensa jurídica.

DIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA			
ITEM	NOMBRE	CARGO	TIPO VINCULACIÓN
1	ADRIANA MARIA YEPES OSPINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	TEMPORALIDAD
2	ALBA HELENA ARANGO MONTOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	PROVISIONALIDAD
3	ALEJANDRO USUGA GUIAAD	MENSAJERO	TRABAJADOR OFICIAL
4	ANA MARIA GIRALDO OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	ANGELA MARCELA MURILLO ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL
6	BEATRIZ ELENA PALACIO DE JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
9	ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	ELIDIO VALLE VALLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	FRANCISCO JOSE GIRALDO DUQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
12	GLADYS ZABRINA RENTERIA VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	TEMPORALIDAD
13	HERNAN DAVID HENAO CASTRILLON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	JHONATAN ANDRES SIERRA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
15	JORGE MARIO AGUDELO ZAPATA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
16	JUAN CAMILO DEL PRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL
17	LEONARDO LUGO LONDOÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	LEONEL GIRALDO ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	TEMPORALIDAD
19	LINA MARIA ZULLIAGA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
20	LUIS FERNANDO VAHOS PUERTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	TEMPORALIDAD
21	MARIO DE JESUS DUQUE GIRALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
22	MARY LUZ QUINTERO ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
23	MONICA ADRIANA RAMIREZ ESTRADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
24	NATALIA MONTOYA QUICENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	PROVISIONALIDAD
25	PAOLA ALEXANDRA LEAL SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
26	PEDRO PABLO PELAEZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
28	ROY ESTEBAN ESCOBAR ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	CARRERA ADMINISTRATIVA
29	SOR MILDREY RESTREPO JARAMILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ABOGADO	TEMPORALIDAD

E. RELACIÓN DE ACTIVOS

A continuación, se presenta el acta de inventario con su correspondiente descripción de los bienes a cargo de la dirección.

Tabla: Activos a cargo

Denominación del activo fijo	Denominación (cont.)	Texto núm.pralAF	Número de serie	Número de inventario
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0603)	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	T-BEXJL08CP878VF, M-FCMH0A6791W/3X	MXL7462D50	G100028046
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG1253)	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	T-BEXJL08CP878XN, M-FCMH0C9292MYE	MXL7462D5Q	G100028795
ARCHIVADOR METALICO PISO 10 PROC Y RECL	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	ARCHIVADOR METALICO ACTA 19662 EXT 9024	SIN SERIAL	G012115
TELEVISOR CON BASE MOVIL DE PEDESTAL	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	TELEVISOR CON BASE MOVIL DE PEDESTAL	08NP3CYRA01639	G100034306
ARCHIVADOR PARA CARPETAS	ACTA 30827	ARCHIVADOR PARA CARPETAS	SIN SERIE	G100035733
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	SARA ARIAS CASTAÑO EXT 8919	SIN SERIAL	G029167
TELEFONO DIGITAL	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	TELEFONO DIGITAL	721601760	G012152
TELEFONO DIGITAL	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	TELEFONO DIGITAL	713902045	G012106
TABLERO	PISO 12, EXT. 9213, ACTA 28028	TABLERO MARCADOR - EN FORMICA	SIN SERIAL	G000778
COMPUTADOR TODO EN UNO - (2013PCCG0402)	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	PISO 10 ACTA 14591 PUESTO 14591	MJ06GLZ	G100007461
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0363)	PISO 10 EXT 9025 ACTA 30946	EXT PDTE PISO 10	MJ06BNY	G100006563
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035624
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035639
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035659
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035676
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035704
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035707
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035711
SILLA OPERATIVA	ACTA 30827	SILLA OPERATIVA	SIN SERIE	G100035721
ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	ACTA 30827	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	SIN SERIE	G100035747
ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	ACTA 30827	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	SIN SERIE	G100035748
ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	ACTA 30827	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	SIN SERIE	G100035749
ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	ACTA 30827	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	SIN SERIE	G100035750
SILLA INTERLOCUTORA	ACTA 30827	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIE	G100035902
SILLA INTERLOCUTORA	ACTA 30827	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIE	G100035903
SILLA INTERLOCUTORA	ACTA 30827	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIE	G100035914
SILLA INTERLOCUTORA	ACTA 30827	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIE	G100035929
MESA DIAMETRO 1 M	ACTA 30827	MESA DIAMETRO 1 M	SIN SERIE	G100036026

F- CONTRATOS

1.- PELÁEZ GARCÍA ABOGADOS S.A.S.:

Número de contrato: 4600011802 del 16 de abril de 2021

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Calificados para la Representación Judicial del Departamento de Antioquia en los Estados Unidos de América

Plazo: 1 mes

Fecha de Inicio: 19/04/2021

Fecha de Terminación: 19/05/2021

Valor: COP\$90.000.000 Incluido IVA

Valor Ejecutado: \$90.000.000 Incluido IVA

Estado del contrato: Liquidado

Número de Contrato: 4600012191 del 28 de julio de 2021

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Calificados para la Representación Judicial del Departamento de Antioquia en los Estados Unidos de América

Plazo: 5 meses y 15 días calendario, prorrogado hasta el 27 de enero de 2022

Fecha de Inicio: 10/08/2021
Fecha de Terminación: 27/01/2022
Valor: COP\$2.511.500.000
Valor Ejecutado: \$1.790.640.146
Estado del contrato: En liquidación

Número de contrato: 4600013556 del 28 de enero de 2022

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Calificados para la Representación Judicial en los Estados Unidos de América

Plazo: 9 meses, prorrogado hasta el 28 de febrero de 2023

Fecha de Inicio: 11/02/2022
Fecha de Terminación: 28/02/2023
Valor: COP\$5.636.194.711
Valor Ejecutado: \$5.635.830.305
Estado del contrato: En liquidación

Número de contrato: 4600015307

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Altamente Calificados para la Representación Judicial del Departamento de Antioquia en los Estados Unidos de América

Plazo: 10 meses y 15 días calendario, sin superar el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos

Fecha de Inicio: 21/04/2023
Fecha de Terminación: 31/12/2023
Valor: COP\$8.000.000.000
Valor Ejecutado: \$1.129.217.06
Estado del contrato: En ejecución

LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S.

Número de contrato: 4600013286 del 27 de enero de 2022

Objeto: Servicio de obtención, almacenamiento y visualización de las providencias, notificaciones y actuaciones proferidas dentro de los procesos judiciales y prejudiciales y los que cursan ante la superintendencia de sociedades, en los que tiene interés el Departamento de Antioquia, incluyendo los servicios conexos de agendamiento de actuaciones, transcripción de audiencias, análisis de sentencias y correo digital certificado

Plazo: Once (11) meses y diecisiete (17) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados desde la firma del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 01/02/2022
Fecha de Terminación: 31/12/2022
Valor: COP\$424.421.055 (IVA INCLUIDO).

Valor Ejecutado: COP\$401.290.731 Incluido IVA
Estado del contrato: En liquidación

Número de contrato: 4600015060 del 2 de febrero de 2023

Objeto: Servicio de obtención, almacenamiento y visualización de las providencias, notificaciones y actuaciones proferidas dentro de los procesos judiciales y prejudiciales y los que cursan ante la superintendencia de sociedades, en los que tiene interés el Departamento de Antioquia, incluyendo los servicios conexos de agendamiento de actuaciones, transcripción de audiencias, análisis de sentencias y correo digital certificado

Plazo: Once (11) meses y tres (03) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados desde la firma del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 07/02/2023

Fecha de Terminación: 31/12/2023

Valor: COP\$498.257.098 (IVA INCLUIDO)

Valor Ejecutado: \$32.193.926 Incluido IVA

Estado del contrato: En ejecución

LEGIS EDITORES S.A.

Número de contrato: 4600013845 del 29 de julio de 2022

Objeto: Suscripción de cinco (5) publicaciones físicas: constitución política de Colombia, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, código general del proceso, régimen laboral colombiano y estatuto general de la contratación de la administración pública; otras publicaciones digitales especializadas en materia jurídica colombiana; y acceso a legiscómex, con actualización permanente, para consulta de las diferentes dependencias de la secretaría general del departamento de Antioquia

Plazo: Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Fecha de Inicio: 12/08/2022

Fecha de Terminación: 12/08/2023

Valor: COP\$47.071.900 (EXENTO DE IVA)

Valor Ejecutado: 47.071.900 EXENTO DE IVA

Estado del contrato: En liquidación

RICARDO IGNACIO HOYOS DUQUE

Número de contrato: 4600013564 del 28 de enero de 2022

Objeto: Representación judicial del Departamento de Antioquia en la acción de nulidad instaurada ante el Consejo de Estado (Radicado 11001032400020170019200), con la que se pretende la nulidad de la decisión de deslinde y actualización de la cartografía básica de los límites departamentales de los Departamentos de Antioquia y Chocó, Sector Belén de Bajirá, asesoría y acompañamiento en el procedimiento administrativo llevado a cabo por el IGAC para el deslinde y amojonamiento de los límites entre los departamentos de Antioquia y Córdoba y conceptualización de temas relevantes de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico

Plazo: ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fecha de Inicio: 10/02/2022

Fecha de Terminación: 31/12/2022

Valor: COP\$137.326.000 (IVA INCLUIDO)

Valor Ejecutado: COP\$77.326.000 (IVA INCLUIDO)

Estado del contrato: En liquidación

5- OCH RISK & TECHNOLOGY ADVISORY S.A.S.

Número de contrato: 4600014692 del 30 de noviembre de 2022

Objeto: Valorar la exposición de riesgos en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, en las relaciones contractuales, laborales, comerciales, jurídicas y financieras del Departamento de Antioquia.

Plazo: UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Fecha de Inicio: 30/11/2022

Fecha de Terminación: 31/12/2022

Valor: COP \$11.900.000 iva incluido y todos los impuestos y deducciones a los que haya lugar.

valor ejecutado: once millones novecientos mil pesos m/l (\$11.900.000) iva incluido

Estado del contrato: En liquidación

6- JORGE ANIBAL GÓMEZ GALLEGO

- Número de contrato: 4600014046 del 26/08/2022

Objeto: Prestación de servicios profesionales altamente calificados para brindar asesoría jurídica y representación judicial en materia penal al departamento de antioquia en temas que por su relevancia y complejidad le sean encomendados

Plazo: CUATRO (4) MESES,
CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR
EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Fecha de Inicio: 20/09/2022

Fecha de Terminación: 22/12/2022

Valor: Noventa y tres millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos M/L COP \$93.836.668 IVA incluido.

Valor Ejecutado: COP 70.377.501 IVA INCLUIDO

Estado del contrato: En liquidación

- **Número de contrato:** 4600014978 del 20/01/2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales altamente calificados para brindar asesoría jurídica y ejercer representación judicial en materia penal al departamento de antioquia en temas que por su relevancia y complejidad le sean encomendados

Plazo: ONCE (11) MESES,
CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Fecha de Inicio: 20/01/2023

Fecha de Terminación: 31/12/2023

Valor: COP DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$267'624.575)

Estado del contrato: En ejecución

7. JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA

Número de contrato: 4600016325 del 21 de julio de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales calificados para ejercer la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Antioquia y brindar asesoría jurídica en temas que por su relevancia le sean encomendados.

Plazo: Cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio: 26/07/2023

Fecha de Terminación: 15/12/2023

Valor: COP\$498.257.098 (IVA INCLUIDO)

Valor Ejecutado: COP\$52.500.000 IVA excluido

Estado del contrato: En liquidación

8- YOLANDA ESTER ARIZA RÍOS

Número de contrato: 4600016326 del 21 de julio de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales calificados para ejercer la representación judicial y extrajudicial del Departamento de Antioquia y brindar

asesoría jurídica en temas que por su relevancia le sean encomendados.

Plazo: Cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio: 26/07/2023

Fecha de Terminación: 15/12/2023

Valor: COP\$498.257.098 (IVA INCLUIDO)

Valor Ejecutado: COP\$52.500.000 IVA excluido

Estado del contrato: En liquidación

Atentamente,



CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE
FUNCIONARIO